

0000003

NOTARIA DECIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SANCOR SOCIEDAD ANONIMA**

Capital anterior S/. 3'500.000

Aumento capital S/. 1'500.000

Capital Actual S/. 5'000.000

Di:

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día siete de agosto de mil novecientos noventa y cinco ante mí, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, comparece la señora Mariana Freile de Pérez por sus propios derechos y en su calidad de Gerente General de la Compañía SANCOR SOCIEDAD ANONIMA, de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, conforme se desprende del documento adjunto. La compareciente es plenamente capaz, a quien de conocer doy fe y me solicita eleve a escritura pública la minuta que me entrega y que copiado textualmente dice: "**SEÑOR NOTARIO** : Sirvase extender en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía SANCOR SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA** Compareciente - Comparece tal

otorgamiento de la presente escritura pública, la señora Mariana Freile de Pérez, en su calidad de Gerente General de la Compañía SANCOR SOCIEDAD ANONIMA., según aparece de la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante. Adviértase que la compareciente interviene debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía que representa, según aparece de la copia del acta de la sesión de dicho organismo que se incorpora como habilitante.

SEGUNDA. Antecedentes.-a) SANCOR SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Juan del Pozo C., con un capital de tres millones quinientos mil de sucres (S/. 3'500.000), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de agosto del año, tomo ciento quince, número setecientos noventa y uno. **b)** La Junta General de Extraordinaria Universal de Accionistas de SANCOR SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco, resolvió aumentar el capital de la compañía, en la suma de un millón quinientos mil sucres (S/. 1'500.000), es decir, hasta que el capital social alcance un total de cinco millones de sucres (S/. 5'000.000), así como reformar los estatutos sociales, autorizando a la Gerente General de dicha compañía, para que eleve a escritura pública la resolución adoptada.

TERCERA : Aumento de Capital.- Con estos antecedentes, la compareciente, en su calidad de Gerente General de SANCOR SOCIEDAD ANONIMA., manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía que representa, otorga las

siguientes declaraciones: **UNO.**- Se aumenta el capital de la compañía en la suma de un millón quinientos mil sucres (S/1'500.000), mediante la emisión de quince mil (15.000) acciones a un valor de cien sucres cada una. **DOS.**- El pago de este aumento de capital lo realizarán los accionistas, con lo cual el capital social asciende a cinco millones de sucres (S/5'000.000), dividido en cincuenta mil acciones de un valor de cien sucres cada una. **TRES.**- Este aumento de capital ha sido suscrito y pagado de acuerdo con el cuadro constante en el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que se adjunta a esta escritura. **CUATRO.**- Todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA.**- Reforma de Estatutos.- la señora Mariana Freile de Pérez, en la calidad que interviene, manifiesta de la misma manera que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de su representada, reforma los estatutos sociales de la compañía, cuyo texto en adelante será el que consta en el Acta de dicha Junta General de Accionistas, que se incorpora y forma parte integral de este instrumento público.-**QUINTA.**- Declaración Juramentada.- La Gerente General señora Mariana Freile de Pérez, declara bajo juramento que los datos consignados en el Acta de Junta General son verídicos, los mismos que constan en los libros sociales que reposan en la compañía.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Sebastián Pérez Arteta, abogado con matrícula profesional número dos mil trescientos, la misma que le fue leída íntegramente, por mí el Notario, a la compareciente,

quien la acepta y se ratifica en el contenido y para constancia
firma, conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy
fe.-

Mariana Freille de Pérez

Mariana Freille de Pérez

C.C. 17 000 7173 . 9

Al Notario: Mariana F.

NOMBRAMIENTO

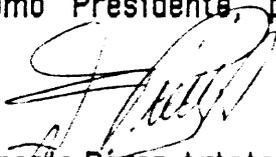
0000005

Señora Doña
Mariana Freile de Pérez
Ciudad.-

Fecha de Otorgamiento: 15 de Marzo de 1992

Estimada señora de Pérez:

- 1.- La Junta de Accionistas de la compañía SANCOR, S.A., en resolución tomada el día de hoy, designó a usted para el cargo de Gerente General por un período de dos (2) años; cargo para el cual ha sido usted reelegida.
- 2.- La Gerente General ejercerá ella sola la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y sus facultades constan en la Escritura de Constitución de la compañía, otorgada el 28 de mayo de 1984, ante la Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Juan del Pozo Castrillón, e inscrita en el Registro Mercantil el día 13 de agosto de 1984.
- 3.- La Junta autorizó al suscrito como Presidente, para otorgar el presente nombramiento.



Ignacio Pérez Arteta

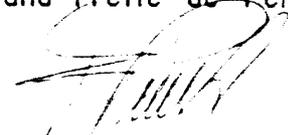
ACEPTACION: Acepto el cargo de Gerente General de SANCOR, S.A.

Quito, a 15 de Marzo de 1992



Mariana Freile de Pérez

RAZON: Certifico que la señora Mariana Freile de Pérez aceptó el nombramiento que antecede.

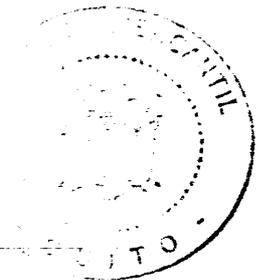


Ignacio Pérez Arteta

In/04.21391.02

1695
123

06 MAR 1992



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SANCOR SOCIEDAD ANONIMA
CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 1995**

En la ciudad de Quito, hoy día catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco, en la oficina de la compañía ubicada en la Av. Patria Nº 640 siendo las diez horas se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía SANCOR S.A.

<u>Accionistas</u>	<u>Representante</u>	<u>Capital Suscrito y Pagado</u>
Ignacio Pérez A.		3'496.000
Sebastián Pérez A.		1.000
Jose M. Pérez A.		1.000
Francisco Roldán C.	Sebastián Pérez A.	1.000
Mariana Freile de Pérez		1.000
TOTAL		3'500.000

Por encontrarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los presentes, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas según lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, para tratar como único punto del orden del día:

I.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales.

Actúa como Presidente el titular el Ing. Ignacio Pérez Arteta y como Secretario la Gerente General de la misma, Mariana Freile de Pérez. La Presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, y dispone que se proceda a conocer el punto único del orden del día acordado.

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales. 0000006

El Presidente toma la palabra y manifiesta a la Junta General la necesidad de aumentar el capital social de la compañía a la suma de un millón quinientos mil sucres (S/ 1'500.000).

Por lo tanto pide a la sesión que se pronuncie al respecto. Luego de un intercambio de deliberaciones los accionistas acuerdan por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de un millón quinientos mil sucres (S/ 1'500.000) con lo cual asciende el capital social de la compañía a cinco millones de sucres (S/ 5'000.000) que se lo efectuará mediante aporte de capital en numerario.

El cuadro distributivo del capital social luego del aumento queda conformado de la siguiente manera:

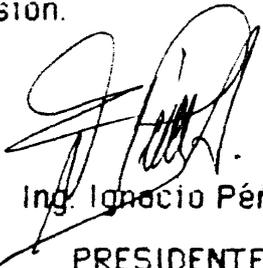
<u>Accionistas</u>	<u>Capital Anterior</u>	<u>Aumento de Capital</u>	<u>Nuevo Capital</u>
Ignacio Pérez A.	3'496.000	1'498.000	4'994.000
Sebastián Pérez A.	1000	500	1500
José M. Pérez A.	1000	500	1500
Francisco Roldán C.	1000	500	1500
Mariana Freile de Pérez	1000	500	1500
TOTAL	3'500.000	1'500.000	5'000.000

Por lo expuesto se reforma el artículo cinco de los estatutos sociales que de ahora en adelante dirá:

"Artículo Cinco.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de cinco millones de sucres (S/ 5'000.000) íntegramente suscrito y pagado en numerario, dividido en cincuenta mil acciones de cien sucres cada una."

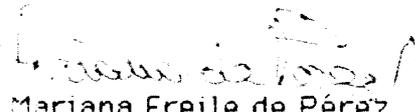
La Junta autoriza al Gerente General para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del presente aumento de capital.

Por no existir otro punto que ser tratado la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, la misma que, luego de ser elaborada por Secretaría es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A las doce horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.



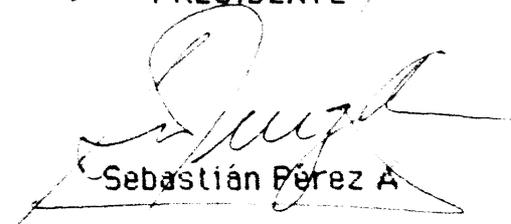
Ing. Ignacio Pérez.

PRESIDENTE /



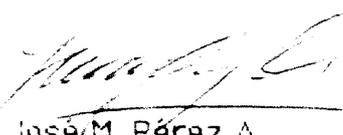
Mariana Freile de Pérez

SECRETARIA



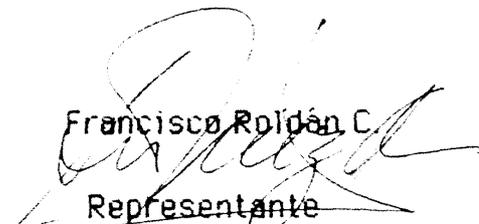
Sebastián Pérez A.

Accionista



José M. Pérez A.

Accionista



Francisco Roldán C.

Representante
Sebastián Pérez A.

0000007

Se otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a veinte y ocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco .-


~~NOTARIO RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON: Mediante Resolución No. 95-1-1-1-3272 dictada el 11 de Octubre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía SANCOR S. A., otorgada ante mí, el 7 de Agosto del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a veinte y siete de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-

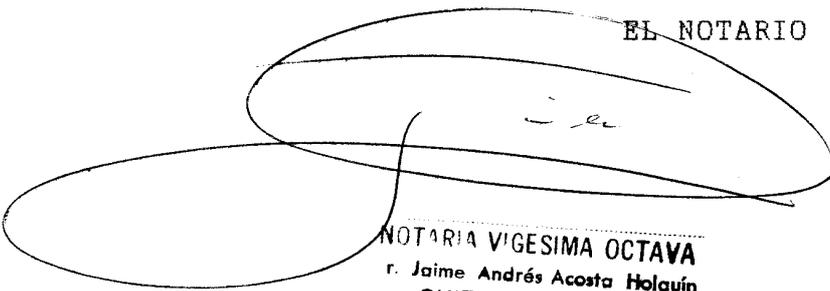

~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO.



RS-

ZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA
MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA SANCOR S.A., OTORGADA
ANTE MI, EN FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y CUATRO, SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS, QUE ANTECEDE, SEGUN LO ORDENADO EN LA RESOLUCION
NUMERO 95.1.1.1.3272; EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPANIAS EN FECHA ONCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.-
QUITO A, TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
CINCO.-

EL NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
r. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO • ECUADOR

0000008

ra fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS de la Sra. Intendente Jurídica de la Oficina Matriz, de 11 DE OCTUBRE DE 1995, bajo el número 3279 del Registro MERCANTIL, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 791 del Registro MERCANTIL de trece de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 1606 VTA., tomo 115.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos " SANCOR S.A. ".- Otorgada el 7 de agosto de 1995, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito DR. RUBEN DARIÓ ESPINOSA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 38014.- En Quito, a siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO

